

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

56 NOTIFICACIÓN trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”; haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-81114407, Construcciones Harabia Diseño, Sociedad Limitada. — Calle Gálvez, número 2, 28902 Getafe (Madrid). — 04329/2000. — 0 euros.

B-18404897, Ferrallas Casama, Sociedad Limitada. — Calle Garrido, número 9, 18600 Motril (Granada). — 04329/2000. — 0 euros.

B-82597295, Pinturas y Decoraciones Goya, Sociedad Limitada. — Calle Comadres, número 6, 28370 Chinchón (Madrid). — 06803/2002. — 0 euros.

A-28681773, 3J Tratamiento de Datos, Sociedad Anónima. — Plaza Ciudad de Viena, número 6, 28040 Madrid. — 01775/2006. — 0 euros.

B-83820266 Garenae, Sociedad Limitada. — Calle Secoya, número 22, 28044 Madrid. — 00319/2008. — 0 euros.

B-81964959, Distanmark Group, Sociedad Limitada. — Avenida de La Albufera, edificio Vallausa, 323 3, 28038 Madrid. — 02880/2009. — 0 euros.

2617226-X, Eduardo Moreno Rico. — Calle de los Sacristanes, número 4-B, 28214 Fresnedillas de la Oliva (Madrid). — 02910/2009. — 0 euros.

B-84183813, Reformas y Limpiezas Arias, Sociedad Limitada. — Calle Villarrosa, número 30, 28041 Madrid (Madrid). — 03522/2009. — 0 euros.

50729251-Z, Daniel Domínguez Canosa. — Calle Doctor Ramón Castroviejo, número 63, 28035 Madrid. — 04263/2009. — 0 euros.

B-0999758, Grupo Avanza Recursos Humanos, Sociedad Limitada. — Paseo de La Castellana, edificio “Cuzco IV”, 141, 28046 Madrid. — 04568/2009. — 0 euros.

B-45544988, Hergar Montaje y Mantenimiento, Sociedad Limitada. — Calle Madrid Polígono Industrial, número 16, 28813 Torres de la Alameda (Madrid). — 04753/2009. — 3.000 euros.

B-78985991, Ces Arquitectura del Paisaje, Sociedad Limitada. — Calle Cea Bermúdez, número 14, 28003 Madrid (Madrid). — 04882/2009. — 0 euros.

B-83378661, Barbany Arquitectos, Sociedad Limitada. — Calle Tomas Redondo, número 2, 28033 Madrid. — 04976/2009. — 0 euros.

B-81911885, Urbanizadora Sierra Norte, Sociedad Limitada. — Calle Álamos, número 13, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — 05351/2009. — 2.046 euros.

B-85203685, Asistancia Viaria, Sociedad Limitada. — Calle San Romualdo, número 12, 3 4, 28037 Madrid. — 05431/2009. — 626 euros.

B-81426249, Kunzer Ediciones, Sociedad Limitada. — Calle Goya, número 57, tercero derecha, 28001 Madrid. — 00284/2010. — 0 euros.

B-81426249, Kunzer Ediciones, Sociedad Limitada. — Calle Goya, número 57, tercero derecha, 28001 Madrid. — 00285/2010. — 0 euros.

B-84348176, Grupo Gabriel Proyectos, Sociedad Limitada. — Calle Puerto de Arrebatacapas (urbanización “Cerro”), número 2, 4, 28210 Valdemorillo (Madrid). — 00531/2010. — 0 euros.

B-83036475, Aire Trabajos Verticales, Sociedad Limitada. — Calle María Pedraza, número 1, cuarto, 28039 Madrid. — 00754/2010. — 0 euros.

B-83036475, Aire Trabajos Verticales, Sociedad Limitada. — Calle María Pedraza, número 1, cuarto, 28039 Madrid. — 00775/2010. — 0 euros.

B-83566570 Sai Franquicias, Sociedad Limitada. — Calle Litio (polígono industrial “Sonsoles”), número 3, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — 00841/2010. — 0 euros.

Madrid, a 6 de julio de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santa-
maría.

(01/3.672/10)